PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ACTA DE LIQUIDACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8590632 de 2025
SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y UNION TEMPORAL MOBILIARIO SANGIL G&P - UTAH. MOBILIARIO SANGIL G&P

Entre los suscritos, de una parte, CELIA PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ, domiciliado en el municipio de San Gil, identificada con cedula nro. 41.786.707 de Bogotá, actuando en nombre y representación legal del SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de subdirectora Encargada Grado 2, nombrado mediante Resolución No. 1-00769 del 03 marzo de 2026; y acta de posesión 121 del 04 de marzo de 2026, y quien para los efectos de este documento se denominará EL SENA, por la otra, CHINOME SUAREZ ANDRES FERNANDO identificado con cédula de ciudadanía nro. 1098646233 actuando como representante legal de la firma UNION TEMPORAL MOBILIARIO SANGIL G&P - UTAH. MOBILIARIO SANGIL G&P identificada con NIT. 9 0 2 0 1 3 2 6 7 -8 , quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	CO1.PCCNTR.8590632 de 2025
Objeto	Suministro e instalación de mobiliario para la dotación, modernización y renovación de ambientes de formación, áreas administrativas; así como el suministro de mobiliario para el almacenamiento de sustancias químicas y/o residuos peligrosos, conforme a lo dispuesto en la Resolución 773 de 2021 del Ministerio de Trabajo.
Valor del contrato	$ 663.766.000,00

Plazo inicial de ejecución	30 días
Plazo final de ejecución	60 días
Fecha de inicio	02/12/2025
Fecha de terminación	30/01/2026
Modificación nro. CO1.CTRMOD.21493084	Modificación 1 de Fecha: 31/12/2025 Se realiza prórroga de común acuerdo, previa revisión de la solicitud radicada por el contratista mediante correo electrónico de fecha 22/12/2025, certifico que la petición de prórroga corresponde presentada a necesidades operativas y logísticas debidamente justificadas, relacionadas con la distribución, programación y suministro de los elementos contemplados en el objeto contractual. Por lo tanto, recomiendo y autorizo la continuidad del proceso para otorgar la prórroga solicitada de treinta (30) días calendario, en los términos y condiciones definidos contractualmente y según el tiempo requerido para garantizar la correcta ejecución del objeto contractual
Contratista	UNION TEMPORAL MOBILIARIO SANGIL G&P - UTAH. MOBILIARIO SANGIL G&P
CDP NRO.	12525
CRP NRO.	412425
Garantía nro.	Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO Número de póliza: 96-44-101201164 Fecha de expedición: 01/12/2025 Fecha de aprobación: 02/12/2025 ASEGURADORA Seguros del estado S.A NRO. DE PÓLIZA 96-44-101201164 CERTIFICADO O ANEXO Anexo 1 FECHA EXPEDICIÓN 02/01/2026 FECHA APROBACIÓN 06/01/2026
Supervisor / Interventor	Lady Leonela Ortiz Viviescas

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por la funcionaria Lady Leonela Ortiz Viviescas, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
70155826	2026-03-11	$ 142.105.752,93
70155926	2026-03-11	$ 27.000.093,07
97649026	2026-03-31	$ 292.912.058,82
97660826	2026-03-31	$ 55.653.291,18
97695526	2026-03-31	$ 122.601.227,75
97700626	2026-03-31	$ 23.294.233,25

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 663.766.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 663.766.000,00
Valor ejecutado	$ 663.566.657,00
Valor pagado	$ 663.566.657,00
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 199.343,00

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
96-44-101201164	Cumplimiento	$199.129.800	Desde 20/11/2025 hasta 30/06/2026

	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$132.753.200	Desde 20/11/2025 hasta 31/12/2027
96-44-101201164 Anexo 1	Cumplimiento	$199.129.800	Desde 20/11/2025 hasta 31/07/2026
	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	$132.753.200	Desde 20/11/2025 hasta 31/01/2028

6) Obligaciones pendientes

No aplica

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.42803797&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

8) Salvedades

No aplica

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

TERCERO. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de $199.343,00 Ciento noventa y nueve mil trescientos cuarenta y tres pesos M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 412425, de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

CUARTO. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones poscontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

QUINTO. COMUNICAR el presente documento al Grupo de presupuesto para lo de su competencia.

SEXTO. ORDENAR el cambio de estado del contrato de referencia en el aplicativo BLACKBOX.

SEPTIMO. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ
Subdirectora (E)

ANDRES FERNANDO CHINOME SUAREZ
C.C. 1098646233
Representante legal UNION TEMPORAL MOBILIARIO SANGIL G&P - UTAH. MOBILIARIO SANGIL G&P
grupoempresarialgyg21@gmail.com

Elaboró: Lady Leonela Ortiz Viviescas- Supervisora Contrato